

Bucaramanga

Señor:

**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

Rionegro - Santander

CDMB\_14204

23SET'24pm5:32

Señor

**NELSON CAMPOS GAMBOA**

Inspector de policía

Correo electrónico: camposgamboanelson7@gmail.com

Rionegro - Santander

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 11937, 12321, 12334 y 12986 de 20242**

1,

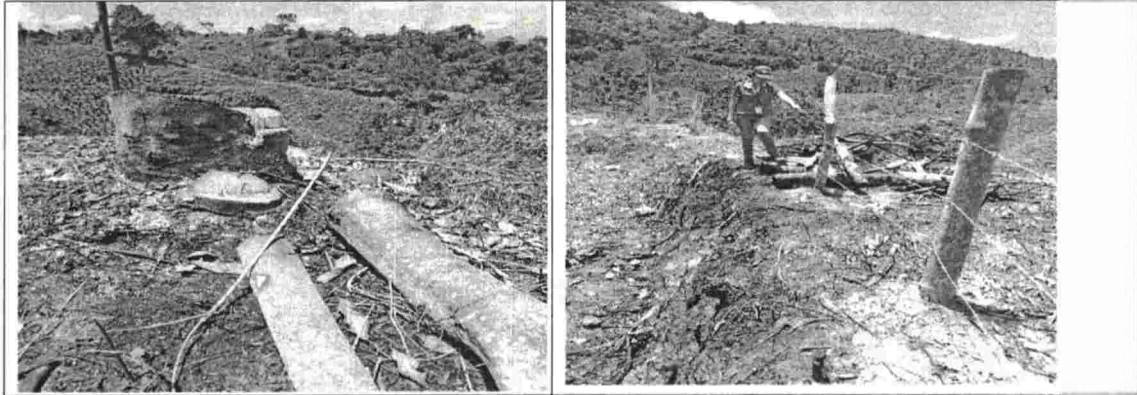
En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia "presunta afectación ambiental consistente en tala de árboles y/o retiro de material vegetal con el cual al parecer se genera grave afectación a una fuente de agua y su ronda hídrica. (...)", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA de la CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 14 agosto de 2024, llegando a la Vereda Galanes ubicada en el Municipio de Rionegro, sitio georreferenciado con coordenadas **N:** 7°20'42", **E:** - 73°08'14", en donde se evidencio lo siguiente:

- En un área aproximada de 3000 metros cuadrados, vestigios de conato sobre suelo superficial, en la parte alta de la ladera.
- Vestigios de 6 tocones de diámetro aproximado entre 45 y 60 centímetros, como producto de corte de árboles.
- Se observa vestigios de mantenimiento (macaneo), de vegetación herbácea con diámetro inferiores a 10 centímetros.
- Se tuvo comunicación telefónica con el señor Eriberto Rincón, quien manifiesta a ver realizado las actividades ya descritas, sin previa autorización.
- No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, realizando actividades de tala y/o intervención al recurso flora.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:




Por lo expuesto y como resultado de la inspección técnica realizada, la entidad CDMB como Autoridad Ambiental, en aras de salvaguardar los recursos naturales y con el fin de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, garantizando su desarrollo sostenible, procederá a REQUERIR al señor Eriberto Rincón, como responsable de las intervenciones al recurso flora, (tala), de tal manera que adelante las acciones que demanda la Ley para reponer y mantener la cobertura vegetal

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,

  
**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**  
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos técnicos	Daren Rocío Meneses Villamizar	Profesional Universitario SEYCA - GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		